



## COMUNICACIÓN CNPT

### EL CNPT ADVIERTE DE LA UTILIZACIÓN SESGADA DEL CONCEPTO “REDUCCIÓN DE DAÑOS” APLICADO A LOS VAPEADORES E INSISTE EN SU CARÁCTER NOCIVO

- La evidencia muestra que el control de la epidemia de tabaquismo no se basará en los nuevos productos de las tabaqueras, sino en incrementos de fiscalidad, empaquetado neutro, publicidad del producto en el punto de venta, más espacios sin humo ni vapeo e incremento de la ayuda sanitaria efectiva a los fumadores

*Madrid, 21 mayo 2024.*- El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de las Illes Balears acogió este pasado jueves, 16 de mayo, una sesión multidisciplinar para médicos, enfermeras y farmacéuticos comunitarios bajo el título ‘Juntos contra el Tabaquismo’, en la que se presentó el Documento de Consenso sobre Tabaquismo de las Sociedades Autonómicas de Hipertensión y Riego Vascular de España. Un documento en el que se analiza la situación del tabaquismo en España y sus consecuencias, así como los nuevos productos de tabaco, como los cigarrillos electrónicos con o sin nicotina, también denominados vapeadores por la industria.

Sobre estos últimos productos, desde el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT) queremos insistir una vez más en el carácter nocivo de estos dispositivos para la salud frente a los intentos de la industria y de algunos sectores interesados por blanquearlos. Por eso, desde el CNPT manifestamos lo siguiente:

- En los últimos años, la industria del tabaco ha ampliado y reorientado su negocio con la promoción de productos de tabaco calentado (como IQOS, Glo, ...) y de cigarrillos electrónicos (como Blu, Logic, JUUL, ...). Estos nuevos productos se están promocionando agresivamente en jóvenes para que la industria compense su cuenta de resultados tras la caída de ventas de cigarrillos, usando estrategias de marketing a través de, entre otros, redes sociales y eventos multitudinarios para jóvenes, contratando para ello a *influencers* con miles de seguidores, con estrategias inusitadas de relaciones públicas.
- La industria de estos nuevos productos distorsiona la evidencia científica mediante la utilización sesgada y unilateral del término de “reducción de daños”, concepto originario de la salud pública. Presentan sus productos como estrategia individual para reducir el daño, incluso para dejar de fumar, sin una gran evidencia científica o empírica de ello y sin tener en cuenta las implicaciones para la salud de la población general que esto conlleva. Ofrecen sus nuevos productos como la solución a un problema que ellos mismos han creado y siguen manteniendo.
- La industria oculta que entre el 60-90% de usuarios siguen consumiendo de forma dual tabaco convencional y cigarrillos electrónicos, por lo que la adicción y el riesgo real no se reduce ni sustancial ni significativamente. No es la primera



## COMUNICACIÓN CNPT

vez que la industria del tabaco, de la adicción nicotínica, intenta promocionar sus nuevos productos como más saludables (cigarrillos con filtro, tabaco light o bajo en nicotina, cigarrillos premier, ...). Aparte de reorientar sus nichos de mercado, es evidente que buscan eludir –o, al menos, posponer– una regulación más estricta de sus nuevos productos: lo que realmente les preocupa es la eficacia desnormalizadora de las estrategias de control de tabaco.

- Seamos claros, la industria tabaquera sigue siendo parte del problema de la epidemia del tabaco, de la adicción nicotínica: no hay viso alguno de que sean parte de la solución de éste. La evidencia muestra que el control de esta epidemia no se basará en los nuevos productos de las tabaqueras, sino en incrementos de fiscalidad, empaquetado neutro, prohibición absoluta de mostrar el producto en el punto de venta y su publicidad en dicho punto de venta, más espacios sin humo ni vapeo e incremento de la ayuda sanitaria efectiva a los fumadores, tal y como recoge la Declaración de Madrid de 2018, declaración que resalta los puntos más relevantes del Convenio Marco sobre el Control del Tabaco de la OMS, convenio suscrito por nuestro país.